



*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación para el seguimiento y control de los beneficiarios de ayudas en materia de rehabilitación. (2014084473)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del requerimiento de documentación efectuado al interesado, Francisco José Ortega Martín por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda al objeto de comprobar la ocupación de las viviendas objeto de ayuda a la rehabilitación, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida a 2 de diciembre de 2014. Jefe de Sección de Análisis y Estadística, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

• • •

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º CC 0785/09, en materia de transportes. (2014084562)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso alzada contra la resolución de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, dictada en el expediente sancionador n.º CC 0785/09, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Furgonetas de Alquiler, SA.

Último domicilio conocido: C/ Puerto de la Morguera, n.º 12. CP Leganés (Madrid).

Tipificación: Infracción grave (artículo 141.17 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 401 euros.

Plazo de Interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.